



PERÚ  
Ministerio de Educación

# FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
YUNGUYO

Nº 005132

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

045 28 MAY 2024

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicito: Actualización de escalafón*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

EXPEDIENTE Nº 6299

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

HORA: 10:40 FIRMA: *[Firma]*

Persona Natural:

Apellido Paterno: *CHAHUARES*

Apellido Materno: *SOZA*

Nombres: *GARY FERNANDO*

Persona Jurídica:

Razón Social: *UGEL-Y IES MICAELA BASTIDAS*

Tipo de Documento:

DNI: *01296779*

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

*C*

Lote:

*8*

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

☒

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

*URB. CHANU CHANU JETADA*

Referencia:

Departamento:

*PUNO*

Provincia:

*PUNO*

Distrito:

*PUNO*

Teléfonos:

*950983406*

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

*Que, habiendo obtenido resoluciones de felicitaciones y de ascenso, es que solicito ordenar a quien corresponda, la actualización de mi legajo personal incluyendo las siguientes resoluciones:*

*1. RDR Nro 4062-23 - Concurso de estudiantinas*

*2. RD Nro 0904-23 - ASCENSO*

*Sin otro particular.*

*Solicito a su autoridad, atender a mi solicitud por ser justa y legal.*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

*1. Copia de Resolución Nro 4062*

*2. Copia de Resolución Nro 0904*

*Yunguyo, 28 de mayo del 2024*

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1062 -2023-DREP.**

Puno, 01 OCT 2023

Visto el informe N°0132-2023-GR-GRDS/DREP/DGP/JCM, y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, mediante Directiva N° 019-2023-GRP-GRDS-DREP/DGP, se aprobó las Bases para el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", con la participación de los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria en la categoría "A", personal Directivo, Docente, Administrativo y otros en la categoría "B" y la categoría "C" conformado por Estudiantes y Docentes de Instituciones de Educación Superior No Universitario (IESTP, IESPP y ESFAP) del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno;

Que, mediante informe N° 0132 -2023-GR-GRDS/DREP/DGP/JCM, la comisión organizadora de la etapa regional, informa sobre los resultados de la etapa regional del XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", resultando necesario reconocer y felicitar a las UGELs del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, en la categoría "B"; que ocuparon los tres primeros puestos en la etapa regional, así mismo a los que participaron en la indicada actividad;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, La Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y, el Reglamento de organización y Funciones de la DRE Puno, aprobado por DS N° 015-2002-ED;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE HONOR AL MERITO, al Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliar de las diferentes UGELs del ámbito de la DRE Puno, por ocupar el Primer, Segundo y Tercer Puesto, Categoría "B", en la Etapa Regional del XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", llevado a cabo con motivo de celebrar el LX Aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno, a los que a continuación se detalla:

**PRIMER PUESTO**

UGEL : MELGAR

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES            | DNI      | CARGO                                                 |
|----|--------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|
| 01 | ENRIQUEZ YANA, Pedro Roberto   | 02299840 | Director de UGEL                                      |
| 02 | CHAMBI ARIAS, Wilfredo Ignacio | 01228563 | Especialista en Educación – Arte y Cultura - Delegado |

|    |                              |          |                               |
|----|------------------------------|----------|-------------------------------|
| 27 | ZAPANA VALDIVIA, Omar Odilon | 01338584 | Integrante de la Estudiantina |
| 28 | CHINO CORI, Gliseli Karina   | 73523953 | Integrante de la Estudiantina |
| 29 | CHINO CORI, Liceth Sharina   | 73523954 | Integrante de la Estudiantina |

### TERCER PUESTO

UGEL : SAN ROMAN

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES               | DNI      | CARGO                          |
|----|-----------------------------------|----------|--------------------------------|
| 01 | MAMANI LLANO, Luis Jarid          | 01316591 | Director de UGEL               |
| 02 | SUCAPUCA CHINOAPAIZA, León Severo | 01216459 | Vicepresidente                 |
| 03 | SUCASACA HUACO, Edgar Sindulfo    | 02439764 | Especialista en Arte y Cultura |
| 04 | CALSINA CANAZA, Erick             | 42295868 | Secretario                     |
| 05 | DE LA CRUZ CALSIN, Omar Edwin     | 02434058 | Tesorero                       |
| 06 | MAMANI AQUISE, Luis Javier        | 02421199 | Vocal                          |
| 07 | ZARAZA CRUZ, Glicerio             | 01222208 | Delegado                       |
| 08 | CÁCERES MAMANI, Adolfo Ramiro     | 02037422 | Sub Director Musical           |
| 09 | MAMANI HUANCA, Miguel Jheison     | 02431358 | Integrante de la Estudiantina  |
| 10 | HILASACA YUCRA, Juan Luis         | 02408979 | Integrante de la Estudiantina  |
| 11 | TITO SALLIZAYA, Isidro            | 02526988 | Integrante de la Estudiantina  |
| 12 | CHIPANA CONDORI, Luis Beltran     | 01559890 | Integrante de la Estudiantina  |
| 13 | CASTILLO BARRIGA, Francisco       | 40814323 | Integrante de la Estudiantina  |
| 14 | BELIZARIO MAMANI, Isaías          | 80157637 | Integrante de la Estudiantina  |
| 15 | HUALPA CHIPANA, Pedro Arnaldo     | 40721641 | Integrante de la Estudiantina  |
| 16 | QUISPE OLVEA, José Carlos Ramiro  | 02446495 | Integrante de la Estudiantina  |
| 17 | ESTOFANERO APAZA, Luis David      | 47556572 | Integrante de la Estudiantina  |
| 18 | VASQUEZ MACHICAO, Nancy           | 02422945 | Integrante de la Estudiantina  |
| 19 | MAMANI AQUISE, Luis Javier        | 02421199 | Integrante de la Estudiantina  |
| 20 | HUISA HUANCA, Eber Ovidio         | 41760054 | Integrante de la Estudiantina  |
| 21 | MAMANI AQUISE, Jorge Wellington   | 40294398 | Integrante de la Estudiantina  |
| 22 | QUISPE TITO, Elvis Walter         | 41768589 | Integrante de la Estudiantina  |
| 23 | AQUISE MAMANI, Alberto            | 02422639 | Integrante de la Estudiantina  |
| 24 | YUCRA CHAMBI, Washington          | 02438461 | Integrante de la Estudiantina  |
| 25 | OLVEA VÁSQUEZ, Esteban            | 01995766 | Integrante de la Estudiantina  |
| 26 | CONDORI CARRIZALES, Zonia Alodia  | 02395084 | Integrante de la Estudiantina  |
| 27 | ROJAS JOVE, Lizandro Julio        | 01543213 | Integrante de la Estudiantina  |
| 28 | CHAMBI QUISPE, Bernardo           | 02372145 | Integrante de la Estudiantina  |

Artículo 2º.- FELICITAR Y RECONOCER, al Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliar de las diferentes UGELs del ámbito de la DRE Puno, por participar, en la Etapa Regional del XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", llevado a cabo con motivo de celebrar el LX Aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno, a los que se detalla a continuación:

UGEL : EL COLLAO

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES                       | DNI      | CARGO                         |
|----|-------------------------------------------|----------|-------------------------------|
| 01 | CCORI TORO, Norka Belinda                 | 02433554 | Director de UGEL              |
| 02 | ESCOBAR COTRADO, José Antonio             | 01862071 | Delegado                      |
| 03 | ADUVIRI FLORES, Isaías Carlos             | 01305342 | Director Musical              |
| 04 | QUISPE MAQUERA, Uriel                     | 01849701 | Integrante de la Estudiantina |
| 05 | APAIZA PEÑALOZA, Juan de la Cruz          | 01781890 | Integrante de la Estudiantina |
| 06 | MAMANI RAMIREZ, Julián                    | 43473603 | Integrante de la Estudiantina |
| 07 | VELÁSQUE PEÑALOZA, Porfirio Elias         | 01201537 | Integrante de la Estudiantina |
| 08 | LUPACA LUPACA, Cesar Augusto              | 01865396 | Integrante de la Estudiantina |
| 09 | CHAMBILLA CHAMBILLA, Crispiniano Wilfredo | 01223440 | Integrante de la Estudiantina |
| 10 | LEÓN CHILE, Néstor Gabriel                | 01805488 | Integrante de la Estudiantina |
| 11 | CONDORI HUANCAPAIZA, Armando              | 42337991 | Integrante de la Estudiantina |
| 12 | PINELO QUISPE, Jaén Carlos Martin         | 70337682 | Integrante de la Estudiantina |



INTERESADO

*Resolución Directoral N° 0904 -2023*

YUNGUYO, 29 AGO 2023

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla en forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 063-2022-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial - 2022;

Que, asimismo, con la mencionada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2022;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución administrativa de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma, según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.8.1 de la Norma Técnica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y las Resoluciones Viceministeriales N° 057-2021 y 063 -2022-MINEDU y sus modificatorias;